ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA KAYALU CIA. LTDA.

En el cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los 11 días del mes de junio del año 2020, se realiza la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRÍCOLA KAYALU CIA. LTDA. conforme el siguiente detalle:

En acatamiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1017 en el cual se declara el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente Junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringido el derecho de reunión, por lo que se lleva a cabo a través de medios telemáticos, dentro del territorio nacional, para lo cual los socios asistentes ingresaron al link https://us02web.zoom.us/j/86207764157?pwd=bzVWZnYzUDRQYk0ycktGYXMvdXA3QT09 y han seguido las instrucciones correspondientes para la realización de la presente Junta.

Los socios comparecen representados conforme se detalla del listado de asistentes generado en base a quienes han accedido a la plataforma digital mediante la cual se realiza la presente Junta y conforme consta en el instrumento de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, la Presidente Lucía del Carmen Alzamora y como Secretario, el Gerente Alejandro Figari Alzamora.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 16h30 se encuentra presente a través de medios telemáticos el 100% del capital social de la Compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta desde la ciudad de Quito y renuncian expresamente a ser convocados por la prensa o los medios que establezca el Estatuto Social de la Compañía.

Constatado el quórum, la Presidencia propone y eleva a moción que, los socios de la Compañía designen a Juan Francisco Almeida como Presidente Ad Hoc y Tamia Guamán como Secretaria Ad Hoc de la Junta General.

Secretaria procede a tomar votación, para lo cual cada accionista interviene mediante la activación de su micrófono y se proclama el resultado de la misma, el cual arroja la aprobación de la moción complementada por unanimidad de los socios presentes.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2019.
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.
5. Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.
6. Fijar la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto del orden del día, Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría.

Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Se procede a tratar cada punto del orden del día aprobado:

1. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Secretaria Ad Hoc de la Junta, concede la palabra al Gerente de la Compañía, Alejandro Figari Alzamora quien procede a dar lectura a las principales cifras de los estados financieros de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Luego de escuchar atentamente, la Secretaria Ad Hoc concede la palabra a los señores socios, en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Sin existir aclaraciones, toma la palabra la socia Lucía Alzamora Cordovez, quien propone y eleva a moción se apruebe los estados financieros presentados, los que incluyen flujo de efectivo y

cambios en el patrimonio, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Se procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por la socia Lucía Alzamora Cordovez.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y en el art. 243 de la Ley de Compañías.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Secretaria Ad Hoc de la Junta concede la palabra al Gerente de la Compañía, Alejandro Figari a fin de que de lectura a un sumario de su informe correspondiente a la gestión realizada durante el ejercicio económico 2019.

Luego de escuchar atentamente, la Secretaria Ad Hoc concede la palabra a los señores socios en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Sin existir aclaraciones, toma la palabra la socia Claudia Figari Alzamora, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por la socia Claudia Figari Alzamora.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2019.

Se procede a dar lectura a la parte pertinente del informe presentado por la Compañía auditora 3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cia. Ltda. relativo al examen realizado a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. No existiendo preguntas o solicitudes de aclaración, toma la palabra la socia Lucía del Carmen Alzamora, quien propone y eleva a moción se dé por conocido el informe presentado, así como las notas a los estados financieros.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.

Presidencia informa que, conforme se desprende de los balances presentados, no generó utilidades durante el ejercicio económico 2019, en tal sentido, no existen dividendos a repartir.

5. Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.

Presidencia manifiesta la necesidad de designar a la Compañía encargada de realizar la Auditoría Externa del año 2020, en ese sentido, toma la palabra el socio Alejandro Figari Alzamora, quien pone en conocimiento de los socios que existen dos propuestas, mismas que son revisadas y analizadas.

Luego de escuchar atentamente, el socio Jaime José Burbano, propone y eleva a moción se designe a la Ingeniera Johanna Alejandra Molina Tufiño como firma auditora para el ejercicio económico 2020, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por el socio Jaime José Burbano.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

6. Fijar la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, concede la palabra a la socia Lucía Alzamora Cordovez, quien propone y eleva a moción de la Junta, no se realice ningún ajuste en los honorarios de los administradores de la Compañía y se mantengan los mismos montos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, sin que esto último ocurra, se acoge la propuesta elevada a moción, realizada por la socia Lucía Alzamora Cordovez.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

No habiendo más puntos que tratar, a las 18h27, el Presidente Ad Hoc de la Junta declara clausurada la sesión.

Los informes y demás documentos conocidos por los señores socios en esta Junta General se incorporan al respectivo expediente.

Para constancia de lo actuado, el Presidente Ad Hoc de la Junta y la Secretaria Ad Hoc suscriben la presente Acta.

Juan Francisco Almeida
Presidente Ad Hoc

Tamia Guaman Coronado
Secretaria Ad Hoc

ACTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA KAYALU CIA. LTDA.

En el cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los 11 días del mes de junio del año 2020, se realiza la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRÍCOLA KAYALU CIA. LTDA. conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	FIRMA
Lucía del Carmen Alzamora Cordovez, por sus propios y personales derechos.	364.000	US$ 364.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Jaime José Burbano Noboa, por sus propios y personales derechos.	21.000	US$ 21.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Santiago Alejandro Burbano Noboa, por sus propios y personales derechos.	21.000	US$ 21.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Verónica Lucía Burbano Noboa, por sus propios y personales derechos.	21.000	US$ 21.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Alejandro Jorge Figari Alzamora, por sus propios y personales derechos.	308.000	US$ 308.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Claudia Alexandra Figari Alzamora, por sus propios y personales derechos.	168.000	US$ 168.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Alejandro Andrés Figari Sandoval, representado por su Apoderada, Claudia Alexandra Figari Alzamora.	28.000	US$ 28.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Paola Figari Sandoval, representada por su Apoderada Claudia Alexandra Figari Alzamora.	28.000	US$ 28.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Claudia María Lasso Figari, representada por su Apoderada Claudia Alexandra Figari Alzamora.	28.000	US$ 28.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.

Valeria Alexandra Lasso Figari, por sus propios y personales derechos.	28.000	US$ 28.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Alejandra María Moreno Noboa, por sus propios y personales derechos.	21.000	US$ 21.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Andrés Jacobo Moreno Noboa, por sus propios y personales derechos.	21.000	US$ 21.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Ruth María Moreno Noboa, por sus propios y personales derechos.	21.000	US$ 21.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Lucía Margarita Noboa Alzamora, por sus propios y personales derechos.	161.000	US$ 161.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
Ruth María de las Mercedes Noboa Alzamora, por sus propios y personales derechos	161.000	US$ 161.000,00	Comparece a través de medios electrónicos.
TOTAL	1´400.000	US$ 1´400.000,00	

100% del capital suscrito y pagado de la Compañía

Certificamos que los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía AGRÍCOLA KAYALÚ CIA. LTDA. comparecieron a través de medios telemáticos.

Juan Francisco Almeida
Presidente Ad Hoc

Tamia Guaman Coronado
Secretaria Ad Hoc